

LA AURORA OLOTENSE.

REVISTA UNIVERSAL.

ANO I.

OLOT 20 DE FEBRERO DE 1859.

NUM. 14.

Nos parecen muy fundadas las siguientes razones que aduce uno de nuestros colegas acerca de la trascendental cuestion del libre comercio de cereales:

„Ya que casi todos los periódicos políticos, dice, entretenidos con las luchas de los partidos, no dedican parte de sus tareas á asunto de tan grande importancia, nosotros, que tenemos el íntimo convencimiento de que es urgente que las Cortes resuelvan de una vez en materia de tanto interés, vamos á permitirnos algunas reflexiones, encaminadas á escitar la voluntad del gobierno y de los representantes del país á fin de que con preferencia á toda otra cuestion, se ocupen de la de cereales que tiene un interés verdaderamente general.

Todas las personas, y son pocas por fortuna, que al espirar el plazo concedido para la libre importacion de cereales, aconsejaban que no se concediera nueva próroga, daban como una razon incontestable de sus opiniones, la de que los precios de los granos eran mucho menores que los que llegaron á alcanzar en épocas anteriores, y añadian que cuando esta demostracion era tan clara, la importacion libre de cereales no se presentaba como una necesidad de la magnitud que nosotros la dábamos.

Cuando tales argumentos se hacian, y con ellos se pretendia contestar á nuestras razones, ocurría un hecho que es digno de notarse, y que esplica perfectamente la verdadera causa de no haberse aumentado el precio de los trigos, porque si se tratara de rebaja en este punto tendríamos mucho que hablar.

No han sido las disposiciones adoptadas por el gobierno, ni las tendencias de los traficantes en granos, ni la esperanza anticipada de una buena cosecha, las razones que han determinado la no subida en los precios de cereales. Donde se encuentra el secreto verdadero de este hecho, es en que durante la segunda quincena del mes de diciembre último se han introducido en el reino, procedentes del extranjero, las siguientes cantidades de los artículos que detallamos.

Cebada.	fanegas	58,271
Centeno.		90,275
Garbanzos.		5,823
Habas.		12,730
Habichuelas.		1,559
Maiz.		1,308
Trigo.		319,682
Harina.	arrobas	1.350,014

A estas cantidades que extractamos de la nota que la direccion general de Aduanas y aranceles ha publicado en la „Gaceta del dia 17 del pasado, hay que agregar las cantidades de trigos y harinas llegadas á nuestros puertos despues del 31 de diciembre, y que como ya dijimos en nuestro número anterior, han sido admitidas por orden del gobierno. No es fácil conocer en este momento la importancia de aquellas introducciones, pero á juzgar por el número de buques cuyos cargamentos se han admitido y por la razon de que la época en que arribaron á nuestros puertos era la que debia completar los pedidos hechos al extranjero, por lo menos es justo suponer que